

Chile y Bolivia avanzan en un acuerdo para la liberalización aérea



Chile y Bolivia dieron un paso relevante en materia de conectividad aérea al firmar un acuerdo de liberalización de derechos de tráfico, una medida que busca flexibilizar las operaciones entre ambos países y dinamizar el transporte aéreo bilateral.

El entendimiento fue suscrito por las respectivas autoridades aeronáuticas —la Dirección Gene-

ral de Aeronáutica Civil (DGAC) de Chile y su par boliviana— y apunta a modernizar el marco regulatorio vigente, facilitando la entrada de nuevos operadores y ampliando las posibilidades comerciales para las aerolíneas.

El acuerdo contempla la ampliación de derechos de tráfico, lo que en la práctica permite a las compañías aéreas ope-

rar con mayor flexibilidad en frecuencias, rutas y capacidad. Esto incluye la posibilidad de incrementar vuelos directos, incorporar escalas comerciales y ajustar la oferta según la demanda.

Desde la perspectiva del mercado chileno, la medida abre espacio para una mayor conectividad con destinos bolivianos como La Paz y Santa Cruz, pero también para el desarrollo de rutas triangulares o combinadas más amplias en la región andina.

Para las agencias de viajes y turoperadores, este tipo de acuerdos suele traducirse en mayor disponibilidad de asientos, tarifas más competitivas y nuevas alternativas de producto, especialmente en segmentos como el turismo cultural, de naturaleza y circuitos regionales. 